

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19991** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el necesario abreviado con n.º 728/14 en el que se ha dictado con fecha 7 de mayo de 2015 auto declarando en estado de concurso a la empresa RECICLAJES EMOIN, S.L., con CIF B-65759052 y con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Xavier Roca Muñoz en calidad de letrado. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Rambla Catalunya, n.º 38, 6.ª planta, de Barcelona y dirección electrónica; jroca@lexel.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacérsela través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador atíe les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando/la designa apud-acta.

Dado en Barcelona a, 13 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028835-1